

Medellín, Marzo 12 de 2019

Señores
DIAN
Medellín

Respetados señores

Nosotros, Emilio de Jesús Cadavid Guzmán portador de la cédula de ciudadanía No. 70.085.816 expedida en Medellín, en mi calidad de Representante Legal principal de la Sociedad Colombiana de Ergonomía Capítulo Antioquia, entidad identificada con el NIT 811.024.947-5 y Oscar Darío Gil Restrepo contador público identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.545.634 y Tarjeta Profesional TP-25732-T, en calidad de Revisor Fiscal

CERTIFICAMOS QUE:

Los miembros de Junta directiva descritos a continuación, (Órganos de dirección de la Sociedad Colombiana de Ergonomía Capítulo Antioquia), la Contadora Pública y la Revisora Fiscal:

Persona Natural	Cédula de Ciudadanía	Miembro Activo
Junta Directiva		
Emilio de Jesús Cadavid Guzmán	70.085.816	Presidente
Luz Mercedes Sáenz Zapata	43.068.284	Secretaria General
Fredy Humberto Gómez Orjuela	71.671.693	Tesorero
Diego Alberto Echavarría Arboleda	98.581.775	Vocal 1
Rodrigo Sánchez Sánchez	71.628.239	Vocal 2
Luz Miriam Palacios Cárdenas	43.042.612	Contadora
Oscar Darío Gil Restrepo	70.545.634	Revisor Fiscal

De acuerdo con los certificados expedidos por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico,
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Anexamos los certificados expedidos por las mismas entidades con relación a Emilio de Jesús Cadavid Guzmán quien actúa como Representante Legal de la sociedad y suscribe este certificado.

Se expide esta certificación para cumplir con la documentación requerida por la DIAN para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,


Emilio de Jesús Cadavid Guzmán
Legal


Oscar Darío Gil Restrepo Representante
TP 28653-T 25732-T